

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 23 de mayo del año 2018.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 23 de mayo del año 2018, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Ricardo Castañeda Hernández, Jefe de Responsabilidades y Situación Patrimonial; Mtra. Isaura Carrillo Martínez, Coordinadora de Archivos; y L.C.C. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico. Acto seguido, los servidores públicos antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día.

Orden del día.

1. **Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.**
2. **Presentación, discusión y en su caso confirmación del Acuerdo de clasificación de datos personales contenidos dentro de los expedientes de los candidatos registrados ante el Comité Municipal Electoral de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., postulados por los partidos Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, del Trabajo, MORENA, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección del ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., a celebrarse el domingo 1° de julio de 2018, y aprobación de las versiones públicas correspondientes, para dar respuesta a la solicitud de la C. Yvonne Lizeth Gómez Ramos, radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/147/2018 (versiones públicas disponibles para consulta de los integrantes del Comité de Transparencia en la Unidad de Información Pública).**

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

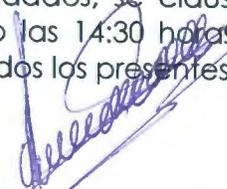
En desahogo del **punto 2** del orden del día, se hace la observación de que un par de documentos que conforman la versión pública están incompletos (Acta de nacimiento y Aviso de privacidad relativo al procedimiento de solicitud de registro de candidaturas), por lo que se procede a solicitar al Comité Municipal Electoral de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., que envíe nuevamente en versión digital dichos documentos. Hecho lo anterior, se procede a completar la versión pública de la referida documentación, y en consecuencia se aprueba el siguiente:

Acuerdo CT/42/05/2018. Con fundamento en los artículos 3º fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos se confirma la clasificación de confidencialidad de la información relativa a domicilio particular, día y mes de nacimiento, folio, clave de la credencial para votar, sección del elector, huella dactilar, RFC, CURP, códigos QR, códigos de barras, números de Libro y Actas en copias certificadas, nombre y nacionalidad de padres, abuelos, persona que los presenta ante el registro civil y lugar de registro, comunidad indígena a la que se autoadscriben algunos de los candidatos, teléfono, correo electrónico, folios de las constancias de no antecedentes penales, del formato del Sistema Nacional de Registros e información económica que obra en los formatos de Informes de Capacidad Económica del referido Sistema Nacional de Registros; firma de candidatos y candidatas, dirigentes y representantes partidistas, y jueces auxiliares, y fotografía de candidatas y candidatos a regidores y síndicos, referida en el considerando Décimo del Acuerdo de clasificación de confidencialidad de datos personales contenidos dentro de los expedientes de los candidatos registrados ante el Comité Municipal Electoral de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., postulados por los partidos Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, del Trabajo, MORENA, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección del ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P. a celebrarse el domingo 1º de julio de 2018, y se aprueban las versiones públicas correspondientes presentadas por la Unidad de Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizadas en apoyo al organismo electoral municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

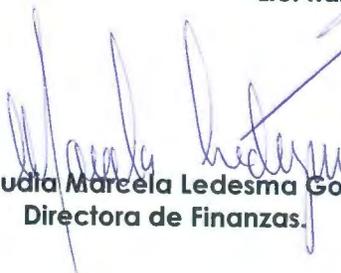
Notifíquese a la C. Yvonne Lizeth Gómez Ramos por conducto del Comité Municipal Electoral de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

Dicho acuerdo se anexa a la presenta Acta por formar parte integral de la misma.

No habiendo más asuntos agendados, se clausura la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 14:30 horas del día 23 de mayo de 2018, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz.
Presidente.



C.P. Claudia Marcela Ledesma González.
Directora de Finanzas.



Lic. Ricardo Castañeda Hernández.
Jefe de Responsabilidades y Situación Patrimonial



Mtra. Isaura Carrillo Martínez.
Coordinadora de Archivos.

Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.
Director de Sistemas.

Lic. Lizbeth Lara Tovar
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



L.C.C. Juan Manuel Ramírez García
Secretario Técnico.



La presente foja forma parte del Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizada en fecha 23 de mayo de 2018.